



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veinte

REF: Apelación Sentencia. Nulidad de Partición. Gloria Aurora Ramos Garzón y otros contra Marco Aurelio Rodríguez y otros. Rad. 11001-31-10-011-2018-00473-01

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR el martes **dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020) a partir de las dos y quince (2:15) de la tarde**, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Por secretaría hágase conocer oportunamente a los intervinientes las rutas de acceso, a través de sus respectivos correos electrónicos.

Igualmente, remítase copia de la providencia a los servicios de mensajería de los abonados telefónicos móviles suministrados por las partes y sus apoderados.

El siguiente link lo remitirá a la audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODdmNzJiMzc0MTQxZC00M2RiLWJkZjA0NGQ4NmU3MmU2MjYx%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22822936c2-87c5-46c8-832e-b9c384f30e4d%22%7d (tecla de control + clic).

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef0ec66ea23bc7e208ecb6af22e956142b2a89e0e3c3ee3d7f6fdf19946dc801
Documento generado en 17/07/2020 03:59:19 PM